

# Índice

## **Acuerdos Relevantes de los Órganos de Gobierno**

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos .....	3
Junta de Coordinación Política .....	4
Comité de Administración .....	4
Consejo Editorial	
Formato de solicitud para la publicación de obras por parte de la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura .....	5

## **Secretaría General**

Primer Addendum al Convenio General de Colaboración de fecha 18 de octubre de 2006 ....	7
Convenio Específico de Colaboración entre la Cámara de Diputados y la delegación Venustiano Carranza .....	8

## **Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros**

Eventos en la Cámara de Diputados .....	13
Eventos relevantes .....	14
Feria “Todos por la inclusión y el bien común para las personas discapacitadas” .....	15

## **Secretaría de Servicios Parlamentarios**

Numeralía de actividades de la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LX Legislatura .....	16
Trámites parlamentarios: Sobre la integración de los inventarios de la Comisión Permanente ...	19
Centro de Documentación, Información y Análisis	
-Servicio de Investigación y Análisis – SIA: Investigaciones recientes .....	19
-Información Sistematizada .....	23
-Instalación de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas .....	24
-Adquisiciones recientes .....	24
-Museo Legislativo .....	27
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas .....	28
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias .....	32
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública .....	34
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria .....	37

---

**Directorio**

Doctor Guillermo Haro Bélchez  
Secretario General

Licenciado Rodolfo Noble San Román  
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Licenciado Emilio Suárez Licona  
Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Parlamentarios

Responsable de la publicación  
Licenciada Eugenia García Gómez  
Asesora de la Secretaría General

Edición y formación  
Gaceta Parlamentaria

Fotografía de portada  
Víctor Buendía Prado

Impreso en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados  
Antonio Rodríguez Zarco, Director

Boletín informativo mensual  
de la Secretaría General de la Cámara de Diputados

Órgano de difusión

No. 11 Año 2

Enero de 2007

Tiraje 1000 ejemplares

Consulta: <http://www.diputados.gob.mx/boletines.htm>

Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:

[boletinformativosg@congreso.gob.mx](mailto:boletinformativosg@congreso.gob.mx)

Avenida Congreso de la Unión número 66, edificio E, primer nivel, ala sur, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, CP 15969, México, DF.

## ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

A continuación se indican los acuerdos destacados de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la última reunión de 2006, celebrada el 20 de diciembre:

#### 20 de diciembre 2006

- En relación con la solicitud de la diputada Maricela Contreras Julián, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, para que se autorice incorporar en los tiempos fiscales correspondientes al Poder Legislativo federal la transmisión de diversos promocionales de prevención de la violencia contra las mujeres, se acordó que en cuanto se cuente con dicho material, se mostrará a los coordinadores de los grupos parlamentarios, con objeto de que pueda ser consensuado.

- Los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos conocieron el proyecto de acuerdo por el que se establecen las reglas para la discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. Al respecto, determinaron la conveniencia de que los grupos parlamentarios lo analicen y remitan sus observaciones con la mayor brevedad, con objeto de que, en su caso, se realicen las modificaciones a que haya lugar, sea circulado para firma, y esté en condiciones de ser presentado ante el Pleno (publicado en la Gaceta Parlamentaria el 22 de diciembre de 2006).

- Por lo que se refiere al proyecto de acuerdo parlamentario por el que se modifica el acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, éste fue modificado de conformidad con las observaciones hechas por los integrantes de la Conferencia, y circulado en el acto para firma, con objeto de que sea puesto a consideración del Pleno (publicado en la Gaceta Parlamentaria el 22 de diciembre de 2006).

- Se acordó adecuar el proyecto de acuerdo por el que se establecen los lineamientos del programa de resolución de las proposiciones con punto de acuerdo

presentadas en la LIX Legislatura, y distribuirlo entre los coordinadores para su firma.

- La Secretaría de Servicios Parlamentarios presentó un informe sobre los programas de trabajo entregados por las comisiones. Los coordinadores de los grupos parlamentarios solicitaron una lista por grupo parlamentario respecto a las comisiones que preside cada uno, a fin de realizar un exhorto a los presidentes de éstas para que cumplan con la mayor brevedad esa obligación.

- En relación con el punto de acuerdo presentado por el diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, sobre la determinación adoptada por diversas entidades federativas en el sentido de prolongar el mandato de sus representantes de elección popular, se tomó conocimiento respecto al análisis realizado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y se instruyó a dicha área para emprender las acciones correspondientes.

- En relación con la Unidad de Enlace de Acceso a la Información, y a solicitud de la Presidencia, el maestro Francisco Jaime Acosta, titular de dicha unidad, informó que el área a su cargo se ha dado a la tarea de revisar el marco jurídico en esta materia dentro de la Cámara, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Con tal motivo, fue elaborado un proyecto de modificaciones del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2003. Se acordó que la Presidencia de la Conferencia remitirá dicho proyecto a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con objeto de que sus integrantes lo conozcan y de que se esté en posibilidades de consensuar la propuesta antes de su presentación ante el Pleno.

- Se dio cuenta de la recepción del programa anual de control y auditoría de la Cámara, remitido por el contralor interno, contador público Alfonso Grey Méndez, en términos de lo previsto en el inciso a) del artículo 157 del Estatuto de Organización Técnica y Administrativa y del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Diputados, el cual quedó para su estudio, en espera de cualquier observación.

---

• Fue aprobado el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se autoriza la entrega de los archivos, expedientes y bases de datos legislativos de las comisiones especiales de la LIX Legislatura a las correspondientes de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados. Por otra parte, se acordó solicitar mediante oficio al Senado de la República copia de los archivos de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, dado que éstos no obran en poder de la Cámara de Diputados.

### **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

A continuación se enumeran los acuerdos destacados de la Junta de Coordinación Política de la última reunión de año 2006, celebrada el 18 de diciembre:

#### **18 de diciembre 2006**

- Se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en relación con el paquete fiscal y la Ley de Ingresos.
- Se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del Distrito Federal a proyectar un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el del Distrito Federal, respectivamente, para el ejercicio fiscal de 2007.
- La Secretaría General informó respecto a la necesidad de que se signe el convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la rendición de informes derivados de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que la Junta de Coordinación Política dio su anuencia para que la administración de la Cámara suscriba dicho convenio.
- Se acordó autorizar que el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género contrate una asesoría a fin de integrar el proyecto “Desarrollo de Indicadores de Género Geodiferenciados”, mediante el procedimiento de adjudicación directa, utilizando para ello recursos del ejercicio de 2006.

### **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

El Comité de Administración sesionó en diciembre los días 5, 12, 19, 21 y 22, con el propósito de atender los asuntos de su competencia. Entre éstos destacan los siguientes:

- Se aprobó mediante el procedimiento de adjudicación directa con la empresa Met Life, SA de CV, la contratación de los servicios de seguro de vida o incapacidad total y permanente, con sus beneficios de potenciación de suma asegurada y de separación individualizada, así como del seguro de gastos médicos mayores para mandos medios y superiores y de retiro para los trabajadores de la Cámara de Diputados.
- Se autorizó el pago de las prestaciones de fin de año consistente en vales de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y vales de pavo, con un importe de 7 mil 250 pesos y 513 pesos, respectivamente, al personal de base, base sindicalizado, supernumerarios, mandos medios y superiores, prestadores de servicios y jubilados.
- Se aprobó la renovación por un año de los contratos con Sistemas Automáticos de Entrada, SA de CV; Audio Video Control Systems de México, SA de CV; y Reparto Oportuno de Publicaciones, SA de CV, todos ellos mediante el proceso de adjudicación directa. Asimismo, se autorizó la renovación por un año de los contratos con las agencias de viaje que prestan servicios en la Cámara de Diputados.
- Se autorizó la renovación mediante adjudicación directa a Teléfonos de México, SA de CV, del contrato de servicios de telefonía convencional y telecomunicaciones generales del Palacio Legislativo.
- Se aprobó la ejecución de los trabajos de rehabilitación de baños en las áreas comunes de los edificios A, B, C, D, E, F, G y H, realizando el procedimiento de contratación mediante selección entre tres cotizaciones.

Asimismo, en el Comité de Administración se atendieron diversos requerimientos de carácter administrativo, los cuales se solucionaron de conformidad con la normatividad aplicable y con criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria.

**CONSEJO EDITORIAL**

El pasado 17 de enero, el Consejo Editorial celebró reunión de trabajo, en la cual sus integrantes aprobaron que para iniciar una solicitud de publicación de obras por la Cámara de Diputados, a través de Consejo Editorial, se

llene el formato que a continuación se incluye, así como satisfacer los requisitos que se indican en él. Con el propósito de dar la difusión debida, se ordenaron su publicación en la Gaceta Parlamentaria y –también– la elaboración de un folleto cuyo propósito es informar respecto a las labores iniciadas por dicho Consejo.



**CONSEJO EDITORIAL CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Solicitud de Publicación**

FECHA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'FORMATO', 'Diputado', and '10/11/13']*

SOLICITANTE

TÍTULO DE LA OBRA:

AUTOR (ES):

FORMATO DE LA OBRA SOLICITADA

LIBRO	
FOLLETO	
REVISTA	
OTRO (CUAL)	

GÉNERO

ENSAYO	
ANÁLISIS	
BIOGRAFÍA	
OTRO (CUAL)	

NÚMERO DE CUARTILLAS

MATERIAL GRÁFICO

FOTOGRAFÍAS	
DIAGRAMAS	
CUADROS	
GRÁFICAS	
OTRO (CUAL)	

TIRAJE SOLICITADO

ASPECTOS DEL TRABAJO LEGISLATIVO QUE ABORDA:

FISCALIZACIÓN	
SEGUIMIENTO	
CONTROL EVALUATORIO	
TEMAS DE LAS COMISIONES	
OTRO (CUAL)	

*[Handwritten signatures and initials at the bottom, including '10/11/13', 'M', and others]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**CONSEJO EDITORIAL CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Solicitud de Publicación**

**Para que el Consejo Editorial dé trámite a la presente solicitud, además de entregarla debidamente requisitada, deberá anexarse lo siguiente:**

1. Sinopsis de la obra.
2. 17 copias de la obra en medio magnético.
3. Copia certificada del documento que acredite el derecho de autor o bien en defecto de ello un escrito en el cual de manera expresa y bajo protesta de decir verdad y con conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad se manifieste la autoría original de la obra, o que, en su caso, se encuentra en trámite el registro respectivo.
4. Presentación breve de la trayectoria académica del autor o autores, y de su bibliografía.
5. Carta mediante la cual el proponente manifieste que se hace responsable de cualquier obligación o compromiso con terceros que se hubiere adquirido con anterioridad a la fecha de su solicitud, en todo lo relacionado con la edición y distribución de la obra cuya publicación aprobare el Consejo Editorial.
5. Carta por medio de la cual el o los autores manifiestan estar dispuestos a que la obra se integre a la biblioteca digital de la Cámara de Diputados para su consulta.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Derivado del Convenio General de colaboración entre la delegación Venustiano Carranza y la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, celebrado el 18 de octubre de 2006, con el propósito de implantar diversas acciones de coordinación para el mejoramiento de los servicios públicos, prevención del delito y protección civil en las inmediaciones del Palacio Legislativo, mismo que tendría una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, y en virtud, de que existe mutuo interés por continuar con este convenio, se signó, el 31 de diciembre de 2006, el primer addendum.

El objeto del addendum es ratificar y dar continuidad a cada uno de los compromisos adquiridos tales como: recolección de basura, limpia, poda de árboles, alumbrado público y demás acciones establecidas en el Convenio General, así como ampliar la vigencia de éste hasta el 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, el 8 de enero de 2007 se celebró un Convenio Específico de colaboración que permitirá utilizar al personal de la Cámara de Diputados 39 cajones del estacionamiento ubicado en el interior del deportivo Venustiano Carranza.

El convenio establece las normas para su operación y la forma de pago de este servicio. Ambos documentos se incluyen a continuación.

**Primer addendum al Convenio General de colaboración de fecha dieciocho de octubre del año dos mil seis, que celebran por una parte la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, representada en este acto por el diputado Jorge Zermeño Infante, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, a quien en lo sucesivo se le denominará: La Cámara de Diputados, con la asistencia de Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; y por la otra parte, Julio César Moreno Rivera, titular del órgano político administrativo del Gobierno del Distrito Federal en Venustiano Carranza, a quien en lo sucesivo se le denominará: La delegación, asistido por el director general Jurídico y de Gobierno, José Manuel Ballesteros López, la directora general de Administración, Elena Edith Segura Trejo, Eduardo García Morales, en su Carácter de director general de Servicios Urbanos,**

**Emilio Zúñiga García, en su carácter de director general de Obras y Desarrollo Urbano, Carlos Alfredo García Cisneros, como titular de la Dirección General de Desarrollo Social, y Rubén Federico Piña Arce, director ejecutivo de Seguridad Pública, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:**

### Antecedentes

1. Con fecha dieciocho de octubre de dos mil seis, “la Cámara de Diputados” y “la delegación”, suscribieron un Convenio General de colaboración, en lo sucesivo: El Convenio, con el propósito de implantar diversas acciones de coordinación en los rubros principalmente de servicios públicos, prevención del delito y protección civil, especialmente en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, acordando entre otras cosas que la vigencia sería a partir del día de su suscripción hasta el 31 de diciembre de dos mil seis.
2. Que de conformidad con la cláusula sexta del “Convenio”, se establece que las partes podrán ratificar ampliando la vigencia del citado instrumento, si así lo consideran conveniente, signando el addendum respectivo, el cual formará parte integrante del mismo.

### Declaraciones

#### I. De “las Partes”

- I.1. Que existe el mutuo interés por continuar con la coordinación de esfuerzos en la forma pactada en el “Convenio”.
- I.2. Que se reconocen en forma recíproca la personalidad que ostentan y comparecen a la celebración del presente addendum.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en sujetar sus compromisos en los términos y condiciones previstos en las siguientes:

### Cláusulas

**Primera.** Las partes convienen que el objeto del presente instrumento es ratificar cada uno de los compromisos

estipulados en el “Convenio” en la coordinación de acciones para el mejoramiento de servicios públicos, tales como recolección de basura, limpia, poda de árboles, alumbrado público; así como de la implantación coordinada de acciones de prevención del delito, protección civil, y demás establecidas en el “Convenio”.

**Segunda.** En razón de lo mencionado en la cláusula anterior, las partes acuerdan ampliar la vigencia del “Convenio” hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete.

**Tercera.** Ambas partes se comprometen a dar continuidad a cada uno de los compromisos señalados en la cláusula primera del presente instrumento y contenidos en el “Convenio”.

**Cuarta.** Asimismo, para efectos de la ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos antes mencionados, las partes acuerdan ratificar como responsables a las áreas que se mencionan en los anexos de ejecución suscritos por las partes y que forman parte integrante del “Convenio”.

**Quinta.** Las partes convienen en que además de lo que expresamente se estipula en este instrumento, rigen todas y cada una de las declaraciones y cláusulas del “Convenio”, en tanto no hayan sido aquí modificadas.

**Sexta.** Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo respecto de su operación y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo entre ellas. En caso de que no llegaran a acuerdo, éstas se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales, ubicados en la Ciudad de México Distrito Federal.

Leído y enteradas las partes del contenido, alcance y efectos legales del presente instrumento, constante de tres fojas útiles escritas sólo por el anverso, lo firman y ratifican al calce y al margen por duplicado de igual validez, en la Ciudad de México, Distrito Federal el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis.

**Por la Cámara de Diputados:**

Diputado Jorge Zermeño Infante  
Presidente de la Mesa Directiva

Guillermo Haro Bélchez  
Secretario General

Felipe De Jesús Zamora Castro  
Director General de Asuntos Jurídicos

Carlos Gómez Arrieta  
Encargado del Despacho de la  
Dirección General de Resguardo y Seguridad

**Por la Delegación:**

Julio César Moreno Rivera  
Jefe delegacional en Venustiano Carranza

José Manuel Ballesteros López  
Director General Jurídico y de Gobierno

Elena Edith Segura Trejo  
Directora General de Administración

Eduardo García Morales  
Director General de Servicios Urbanos

Emilio Zúñiga García  
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Carlos Alfredo García Cisneros  
Director General de Desarrollo Social

Rubén Federico Piña Arce  
Director Ejecutivo de Seguridad Pública

**Convenio específico de colaboración que celebran, por una parte, la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en lo sucesivo “la Cámara”, representada por el ingeniero Daniel Guadalupe Valenzuela Reza, en su carácter de director general de Recursos Materiales y Servicios, asistido por el teniente Carlos Gómez Arrieta, encargado del despacho de la Dirección General de Resguardo y Seguridad; y, por la otra parte, el órgano político-administrativo en Venustiano Carranza, en lo sucesivo “la delegación”, representada en este acto por José Manuel Ballesteros López, director general jurídico y de Gobierno, y**



---

por Carlos Alfredo García Cisneros, director general de Desarrollo Social, conforme a los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

#### Antecedentes

1. Con fecha 18 de octubre de 2006, la Cámara y la delegación suscribieron un convenio general de colaboración, en lo sucesivo “el convenio”, mediante el cual se establecen las bases para la coordinación de acciones para el mejoramiento de los servicios públicos en diversos rubros, en la demarcación territorial de la delegación y en especial en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

2. Con fecha 14 de abril de 2005, el Comité de Patrimonio Inmobiliario, en su séptima sesión ordinaria (7/2005), acordó dictaminar procedente la asignación de las fracciones del interior del deportivo Venustiano Carranza, ubicadas en avenida Cecilio Robelo sin número, colonia Aeronáutica Militar, entre Congreso de la Unión y calle Cucurpe, a favor de la delegación Venustiano Carranza, para la instalación de estacionamientos para su uso, administración y aprovechamiento, debiendo apearse a las Reglas de Operación vigentes por concepto de autogenerados y los recursos serán destinados para el mantenimiento del propio deportivo.

3. En la cláusula tercera del convenio se estableció el compromiso por parte de la delegación de permitir a la Cámara que su personal utilice el espacio habilitado como área de estacionamiento, en lo sucesivo el “área de estacionamiento”, ubicado en la calle de Cecilio Robelo sin número, colonia Aeronáutica Militar, delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, código postal 15960, con una superficie de mil 404.50 m<sup>2</sup> y cuyas medidas y colindancias son al norte en 27.55 m con la avenida Cecilio Robelo; al sur en 27.55 m con cancha de juego de pelota prehispánica; al oriente en 50.98 m con estacionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y al poniente en 50.98 m con cancha de juego de pelota prehispánica.

4. Con fecha 31 de diciembre de 2006, las partes celebraron el primer *addendum* al convenio, en el cual ratificaron cada uno de los compromisos estipulados en el mismo y se amplió su vigencia al 31 de diciembre de 2007.

5. En la cláusula séptima del convenio se previó la posibilidad de celebrar convenios específicos de colaboración.

#### Declaraciones

##### 1. Declara la Cámara

1.1. Que con fecha 7 de septiembre de 2005 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el nombramiento del ingeniero Daniel Guadalupe Valenzuela Reza como director general de Recursos Materiales y Servicios; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, tiene facultades para suscribir el presente instrumento.

1.2. Que su representante manifiesta que a la fecha de firma del presente instrumento su nombramiento se encuentra vigente y, por tanto, las facultades que en el mismo tiene conferidas no le han sido revocadas, restringidas o modificadas de manera alguna.

1.3. Que mediante acuerdo de fecha 20 de febrero de 2006, la Junta de Coordinación Política aprobó la erogación de los recursos económicos objeto del presente convenio.

1.4. Que señala como domicilio el ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, en la delegación Venustiano Carranza, en esta ciudad, para todos los fines y efectos legales derivados del presente convenio.

##### 2. Declara la delegación

2.1. Que es un órgano político-administrativo de la demarcación territorial de la administración pública del Distrito Federal y que genéricamente se denomina delegación Venustiano Carranza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado C, base tercera, fracción segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 87, párrafo tercero, 104, 105 y 117, fracciones I y IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2 párrafo tercero, 3, fracción III, 10, fracción XV, 37 y 39, fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 1, 3, fracción III, 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

2.2. Que el ciudadano José Manuel Ballesteros López es director general jurídico y de Gobierno en Venus-

---

tiano Carranza y acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el jefe delegacional de fecha 1 de octubre de 2006, por lo que cuenta con la capacidad y facultad legal suficiente para suscribir el presente convenio específico de colaboración, con fundamento en lo dispuesto en el artículo primero del acuerdo por el que se delegan en los directores generales y servidores públicos de la delegación Venustiano Carranza las facultades que se indican, publicado el 4 de diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**2.3.** Que el ciudadano Carlos Alfredo García Cisneros es director general de Desarrollo Social en Venustiano Carranza y acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el jefe delegacional de fecha 1 de octubre de 2006, por lo que cuenta con la capacidad y facultad legal suficiente para suscribir el presente convenio de colaboración, con fundamento en lo dispuesto en el artículo séptimo del acuerdo por el que se delegan en los directores generales y servidores públicos de la delegación Venustiano Carranza las facultades que se indican, publicado el 4 de diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**2.4.** Que a la Dirección General de Desarrollo Social de la delegación Venustiano Carranza corresponde administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y los centros deportivos, así como establecer e incrementar relaciones de colaboración con organizaciones e instituciones cuyas finalidades sean de interés para la comunidad, de conformidad con el artículo 128, fracciones IV y VII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

**2.5.** Que tiene su domicilio en Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, delegación Venustiano Carranza, código postal 15900, de esta Ciudad de México, mismo que se señala para todos los fines y efectos legales derivados del presente convenio.

### **3. Ambas partes declaran**

**3.1.** Que es su intención colaborar institucionalmente para el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

**3.2.** Que se reconocen mutuamente la personalidad con que suscriben el presente convenio específico de colaboración.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en sujetar sus compromisos a las siguientes:

#### **Cláusulas**

**Primera. Objeto.** El objeto del presente instrumento, conforme a lo establecido en el antecedente 3 de este instrumento, es establecer las bases de colaboración, a fin de que el personal de la Cámara utilice el área de estacionamiento y esta última cubra la cantidad que resulte de acuerdo con las “Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de febrero de 2006, y/o vigentes en su oportunidad. Para tal fin, la delegación brindará las facilidades necesarias en términos de lo estipulado en este instrumento.

**Segunda. Del procedimiento.** Para efectos de lo establecido en la cláusula anterior, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

1. La Cámara extenderá a su personal identificadores para el acceso a sus estacionamientos (corbatines), conforme a su normatividad interna.
2. Cuando por razones de uso no haya cupo en los estacionamientos ubicados dentro de las instalaciones de la Cámara, su personal podrá hacer uso del área de estacionamiento de la delegación, para lo cual deberá portar el corbatín proporcionado por la Cámara.
3. La Cámara, a través de la Dirección General de Resguardo y Seguridad, supervisará y verificará que los vehículos del personal de la Cámara que hagan uso del área de estacionamiento porten el corbatín respectivo.
4. La Cámara cubrirá dentro de los primeros diez días naturales de cada mes el importe equivalente al uso y aprovechamiento de 39 cajones de estacionamiento diarios por mes, que corresponde al número total de

---

la superficie autorizada en el área de estacionamiento, debiendo coordinar dicho pago con el administrador del deportivo Venustiano Carranza.

**5.** El área de estacionamiento se abrirá y cerrará únicamente por el administrador del deportivo Venustiano Carranza, observando el horario de las 8:00 hasta las 20:00 horas, en la inteligencia de que una vez transcurrido dicho horario los vehículos que se encuentren en su interior será bajo estricta responsabilidad de la Cámara y de su propietario.

**Tercera.** De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Segunda, inciso a), del convenio, la Cámara realizará el mantenimiento mayor y menor al área de estacionamiento que se precisa en el punto 3 de los antecedentes del presente convenio, consistente en la recolección de basura, limpia, poda de árboles, alumbrado público, así como el balizamiento. Para efectos de lo anterior proporcionará los recursos humanos y materiales, así como el apoyo técnico y operativo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto de este instrumento.

**Cuarta. Responsables.** Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, la Cámara designa como responsable al director general de Resguardo y Seguridad, y, por su parte, la delegación designa como responsable al administrador del deportivo Venustiano Carranza.

**Quinta. Revisión y evaluación.** Las partes convienen que celebrarán reuniones cuando así lo estimen necesario, a fin de revisar y evaluar el cumplimiento del presente convenio.

**Sexta. Salvaguarda laboral.** Las partes convienen en que el personal aportado por cada una para la realización del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por ese concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios, sustitutos o beneficiarios. Aclarando que cada una de las partes que intervienen en este instrumento tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

**Séptima. Modificaciones.** Este instrumento jurídico podrá ser modificado o adicionado por acuerdo de las partes. Dichas modificaciones o adiciones surtirán sus

efectos a partir de la fecha en que se suscriba el convenio modificatorio correspondiente.

**Octava. Vigencia.** El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la fecha de su suscripción y concluirá el 31 de diciembre de 2007. Las partes podrán darlo por terminado de manera anticipada con la simple notificación que se haga por escrito a la otra parte con al menos 30 días naturales de antelación a la fecha en que se resuelva. Asimismo, las partes podrán ratificar ampliando la vigencia del presente instrumento si así lo consideran pertinente.

**Novena. Responsabilidad civil.** Queda expresamente pactado que las partes quedarán libres de responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por paro de labores administrativas, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

Asimismo, las partes acuerdan que la delegación queda liberada por robo total, parcial y/o por los daños materiales que pudieran ocasionarse a los vehículos propiedad de los trabajadores de la Cámara, que hagan uso del área de estacionamiento.

**Décima. Solución de controversias.** Las partes convienen en que este instrumento es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debida cumplimentación. En caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación, formalización, operación o cumplimiento, ésta se resolverá de común acuerdo entre las partes. En caso de que no llegaran a un acuerdo, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales, ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Leído que fue por las partes el presente convenio y, estando debidamente enteradas de su alcance y consecuencias legales, lo firman por duplicado de igual validez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de enero del año dos mil siete.

**Por la Cámara**

Ingeniero Daniel Guadalupe Valenzuela Reza  
Director General de Recursos Materiales y Servicios

---

**Por la Delegación**

José Manuel Ballesteros López  
Director General Jurídico y de Gobierno  
en Venustiano Carranza

**Asistido por**

Teniente Carlos Gómez Arrieta  
Encargado del Despacho de la  
Dirección General de Resguardo y Seguridad

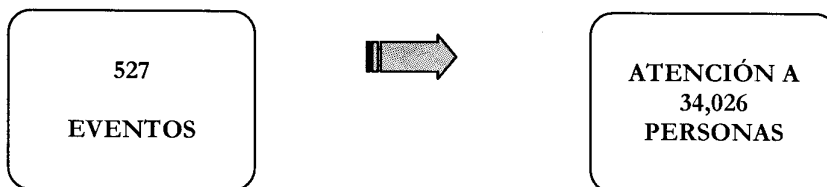
Carlos Alfredo García Cisneros  
Director General de Desarrollo Social  
en Venustiano Carranza

Esta foja es la última y forma parte integral del convenio específico de colaboración que celebran, por una parte, la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en lo sucesivo “la Cámara”, representada por el ingeniero Daniel G. Valenzuela Reza, en su carácter de director general de Recursos Materiales y Servicios, asistido por el teniente Carlos Gómez Arrieta, encargado del despacho de la Dirección General de Resguardo y Seguridad; y, por la otra parte, el órgano político-administrativo en Venustiano Carranza, en lo sucesivo “la delegación”, representada en este acto por José Manuel Ballesteros López, director general jurídico y de Gobierno, y Carlos Alfredo García Cisneros, director general de Desarrollo Social, en seis fojas útiles, escritas por uno solo de sus lados.

# SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

## EVENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Diciembre 2006



Servicios de apoyo	
<b>Cafetería y Servicio a reuniones:</b>	
Eventos atendidos	416 eventos
Montajes para eventos	147 eventos
Servicio en loza	32 eventos
Preparación de cafeteras	414 cafeteras (14 Lts. c/u)
Litros de café	5,796 Lts.
<b>Sonido y grabación:</b>	
Eventos asistidos	233 eventos
Sonido únicamente	78 eventos
Sonido y grabación	146 eventos
Cassetes grabados	352 cassetes
Tiempo de servicio en eventos	776 horas
<b>Edecanes:</b>	
Eventos asistidos	203 eventos
Tiempo de servicio en eventos	517 horas
<b>Proyectos Técnicos de Diseño:</b>	
Leyendas en unicef	220 placas
Logotipos	40 logotipos
Volantes para servicios de alimentos	3,500 impresos
Boletos para alimentos	2,522 impresos
Láminas	28 láminas
Croquis/Planos Arquitectónicos	1 croquis/planos
Gafetes	790 piezas
Montaje de exposiciones	9 montajes
<b>Servicios de Alimentación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención, Supervisión y Coordinación en eventos y reuniones de trabajo, acorde a las necesidades y a los servicios de alimentación</li> <li>✓ Control de Calidad en los alimentos (calidad de las materias primas utilizadas, higiene y sanidad) y en el servicio que otorga cada uno de los concesionarios en los eventos y reuniones de trabajo con alimentos.</li> <li>✓ Realización mensual de Análisis Microbiológicos, por medio de muestreos de alimentos y Análisis Comparativo de obtención de resultados con la finalidad de evaluar la calidad de los alimentos que se sirven en los eventos que los requieren.</li> </ul>	

---

## EVENTOS RELEVANTES

- 10 sesiones del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LX Legislatura correspondientes a diciembre.
- Sesión de Congreso General en la que se instaló la Comisión Permanente, el 23 de diciembre.
- Ceremonia cívica de izamiento de bandera en la Plaza Legislativa, con la asistencia de diputados y de funcionarios de la Cámara de Diputados, martes 5 de diciembre.
- Seminario *Transparencia y acceso a la información pública: avances y nuevas propuestas*, por la Unidad de Enlace de Acceso a la Información-Mesa Directiva, 6 de diciembre.
- Comparecencia ante comisiones:
  - Licenciado Agustín Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, ante Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, 7 de diciembre.
- Instalación del módulo de expedición de licencias en el vestíbulo principal del edificio A, por la Dirección de Atención a Diputados, 11 de diciembre.
- Instalación de la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, 21 de diciembre.
- Instalación de la Comisión Especial del Café, 21 de diciembre.
- Instalación de la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, 21 de diciembre.
- Instalación de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, 21 de diciembre.
- Instalación de la Comisión Especial para la atención a pueblos que viven en el bosque, 22 de diciembre.
- Instalación de la Comisión Especial para el Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TLC, 22 de diciembre.

- Instalación del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 22 de diciembre.
- Instalación de la Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste, 22 de diciembre.
- Instalación del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, 26 de diciembre.

## Eventos realizados por los grupos parlamentarios

- Por el Grupo Parlamentario del PRD, el diputado José Antonio Almazán llevó a cabo el *Foro nacional e internacional por la restitución del salario y el empleo*, el 6 de diciembre.
- El Grupo Parlamentario de Convergencia realizó el *Foro sobre manejo público del sector energético*, en el salón protocolo del edificio C, el 6 de diciembre.
- Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Silvia Degante Romero llevó a cabo la feria *Todos por la inclusión y el bien común de las personas con discapacidad*, del 18 al 22 de diciembre.
- Por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Joaquín Vela González organizó el *Foro legislativo asociaciones empresariales*, el 18 de diciembre.

## Eventos realizados por comisiones

- *Foro nacional de consulta del Presupuesto*, organizado por la Comisión de Desarrollo Rural, el 6 de diciembre.
- *Encuentro con organizaciones campesinas rumbo al Presupuesto 2007*, por la Comisión de Agricultura y Ganadería, el 7 de diciembre.
- *Foro sobre raíces espirituales en México*, por la Comisión de Participación Ciudadana, el día 11 de diciembre.
- *Foro Nuevos mecanismos de prevención y regulación del tabaquismo en México*, por la Comisión de Salud, el 13 de diciembre.
- Ciclo de conferencias magistrales *Reformas a los procedimientos de juicio político y declaración*, por la Comisión Jurisdiccional, el 14 de diciembre.

---

## Eventos de carácter internacional

- La Comisión de Relaciones Exteriores recibió las visitas de
  - Excelentísimo señor Mahmoud Rmiki, embajador del Reino de Marruecos.
  - Excelentísimo señor Neil Mules, embajador de Australia en México.
  - Excelentísimo señor George Troup, embajador de Nueva Zelandia en México.
  - Excelentísimo señor Felice Scauso, embajador de la República Italiana en México.
  - Señor Wang Jiarui, ministro del Departamento Internacional del Partido Comunista Chino.
  - Excelentísimo señor Julio Ramón Lascano y Verdía, ministro de Negocios de la Embajada de Argentina en México.

## Difusión cultural

### • Exposiciones:

- *Arte virreinal y popular* es el nombre de la exposición inaugurada en el vestíbulo del Palacio Legislativo de San Lázaro por la Comisión de Cultura, con el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, 5 de diciembre.
- *Vitrium VI, una mirada a través del vidrio*, fue inaugurada por la Comisión de Cultura, con el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, 5 de diciembre.
- En el patio central del Recinto Legislativo se inauguró una muestra de productores rurales de Xochimilco, con artesanías, dulces típicos y flores, organizada por la Comisión de Cultura, 5 de diciembre.
- Inauguraciones de las exposiciones *Guerrero, arte y cultura* y *Transfiguraciones*, el 12 de diciembre.
- Exposición artesanal *Manos mágicas, manos artesanas*, Desarrollo Rural Mexicano, 19 de diciembre.

### • Actividades artísticas:

- Tradicional pastorela *Los pastores llegaron ya*, el 14 de diciembre.

### FERIA “TODOS POR LA INCLUSIÓN Y EL BIEN COMÚN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Silvia Degante Romero llevó a cabo la feria “Todos por la inclusión y el bien común de las personas con discapacidad”, del 18 al 22 de diciembre.

La inauguración estuvo a cargo del diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Cámara de Diputados, quien aseguró que el Palacio Legislativo fomentará leyes para una cultura digna y responsable en beneficio de las personas con alguna discapacidad.

El programa se compuso de actividades diversas, tales como:

- Instalación de la conferencia y simulacro a cerca de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, con los estudiantes de la Universidad Autónoma de México.
- Instalación de la exposición del pintor Demetrio Herrera, quien pinta con el pie y con la boca, así como la exhibición y venta de calendarios y libros.
- Presentación de la exposición de vida independiente, a cargo de la Fundación Vida Independiente IAP.
- Presentación de baile de grupo de la tercera edad, a cargo de Jubilados y Pensionados Ayuda Mutua, AC.
- Conferencia magistral por el contador público Federico Feishchman Loredo, presidente de Libre Acceso, AC.
- Conferencia magistral por el licenciado Gilberto Rincón Gallardo.
- Entrega de reconocimiento a Jorge Luna, deportista paralímpico.

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

### INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

#### NUMERALIA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LX LEGISLATURA

Hasta el 17 de enero la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión sesionó en tres ocasiones, además de la de Instalación, el 23 de diciembre de 2006. Entre los principales asuntos abordados se registran los siguientes:

#### Iniciativas

Origen	Presentadas
PAN	5
PRD	-
PRI	4
PVEM	1
Convergencia	-
PT	1
Nueva Alianza	-
Alternativa	-
Ejecutivo	-
Congresos Estatales	4
Senadores	10
Grupos Parlamentarios	-
Asamblea Legislativa	-
<b>Total</b>	25

#### Proposiciones con Punto de Acuerdo

Origen	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
PAN	4	3	-	1
PRD	6	3	-	3
PRI	3	2	-	1
PVEM	-	-	-	-
Convergencia	-	-	-	-
PT	-	-	-	-
Nueva Alianza	-	-	-	-
Alternativa	-	-	-	-
Grupos Parlamentarios	-	-	-	-
Senadores	15	12	-	3
<b>Total:</b>	28	20	-	8
Urgente resolución		7		
Por dictamen		13		



---

### Dictámenes

Dictámenes	Aprobados
Puntos de acuerdo	10
Permisos al Ejecutivo para ausentarse del país	1
Permisos para aceptar y usar condecoraciones	2
Para prestar servicios en representaciones extranjeras	4
Ratificaciones de Grados Militares	23

### Diversos Asuntos

Asuntos	Presentados
Acuerdos parlamentarios aprobados	2
Licencias de diputados	1
Licencias de senadores	1
Oficios	28

**ASUNTOS RELEVANTES DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA  
LX LEGISLATURA, DURANTE LAS SESIONES  
DEL 3, 10 Y 17 DE ENERO DE 2007**

**Proyectos de Decreto Relativos a Viajes Presidenciales Aprobados**

Durante el mes de enero

Que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional del 24 al 30 de enero de 2007, con el propósito de realizar una gira que comprende una Visita de Trabajo a la República Federal de Alemania (25 de enero); la participación en la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza (26 y 27 de enero); así como Visitas de Trabajo al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (27 a 29 de enero) y al Reino de España (29 y 30 de enero). (Aprobado el 10 de enero).

**Declaratorias de Reformas Constitucionales**

Durante el mes de enero

Que reforma el artículo 76, fracción I, y el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (emitida el 17 de enero).

**Acuerdos Parlamentarios Aprobados**

Durante el mes de enero

Que establece lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura (aprobado el 3 de enero).

Sobre la integración de las comisiones de trabajo para el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LX Legislatura (aprobado el 3 de enero).

---

## Puntos de Acuerdo Aprobados

Durante el mes de enero

– Para solicitar al titular del Ejecutivo federal que emita la declaración de emergencia en diversos estados de la República, en virtud de las bajas temperaturas registradas (aprobado el 3 de enero).

– Por el que se condenan los atentados en el Reino de España (aprobado el 3 de enero).

– Relativo al nombramiento de la maestra Alicia Bárcena Ibarra como Subsecretaria General de la ONU (aprobado el 10 de enero).

– Por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal a establecer mecanismos para estabilizar el precio de los granos; evitar que los incrementos en los precios de la tortilla, huevo, leche, pollo, carne de res y de cerdo afecten la economía de los más necesitados, e impedir el acaparamiento y las prácticas monopólicas (aprobado el 10 de enero).

– Por el que se exhorta al gobernador de Puebla y al procurador general de la República a poner en funcionamiento las Unidades Mixtas de Atención al Narcotráfico (aprobado el 17 de enero).

– Para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en términos de su jurisdicción y competencia, provea a que las autoridades federales, las estatales y las municipales respeten los derechos humanos, y garanticen la seguridad y la integridad física y psicológica de los defensores de derechos humanos en el estado de Oaxaca (aprobado el 17 de enero).

– Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal Electoral a garantizar en el ajuste de su presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2007 el cumplimiento de las metas previstas en el proyecto de actualización y depuración del padrón electoral del Registro Federal de Electores de dicho instituto (aprobado el 17 de enero).

– Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer ante la Primera Comisión a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública pa-

ra que informen sobre la situación general que prevalece en materia de seguridad pública a nivel nacional y de los operativos especiales realizados en Michoacán y Tijuana (aprobado el 17 de enero).

– Por el que se exhorta al gobierno del estado de México a dar solución al problema limítrofe entre los municipios de Tecámac-Ecatepec y Acolman-Ecatepec (aprobado el 17 de enero).

– Por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su preocupación por la situación de los detenidos en la cárcel militar de Guantánamo.

– Por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se pronuncia por el fortalecimiento de las relaciones parlamentarias bilaterales México-Guatemala (aprobado el 17 de enero).

– Por el que se solicita al gobierno federal la aplicación de un subsidio al litro de leche que distribuye Liconsa (aprobado el 17 de enero).

– Por el que se solicita a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, y al procurador general de la República que investiguen el flujo de información generado por la operación de la empresa ISOSA en las aduanas de México (aprobado el 17 de enero).

– Para exhortar al Titular de la Procuraduría General de la República y al Secretario de la Función Pública, en materia de responsabilidades de Servidores Públicos (aprobado el 17 de enero).

– Por el que la Comisión Permanente extiende una cordial felicitación a la representante Nancy Pelosi por su reciente elección como presidenta de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América (aprobado el 17 de enero).

– Relativo a la especulación y acaparamiento de maíz en México (aprobado el 17 de enero).

– Por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Sagarpa, la Sedesol y la Secretaría de Economía, para que informen sobre las acciones relacionadas con la soberanía alimentaria del país (aprobado el 17 de enero).

---

## TRÁMITES PARLAMENTARIOS

### Sobre la Integración de los Inventarios de la Comisión Permanente

De conformidad con los artículos 129 y 180 de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos respectivamente, la Comisión Permanente, el último día de ejercicio en cada periodo de receso, deberá tener formados dos inventarios, uno para la Cámara de Diputados y otro para la Cámara de Senadores.

Los inventarios turnados a las Cámaras, contienen los asuntos que no alcanzaron a resolver las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente:

- Propositiones con Punto de Acuerdo

- Ratificaciones de nombramientos y de grados militares.

- Solicitudes para prestar servicios y para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

Los inventarios deberán señalar con precisión, el estado procesal de cada uno de los asuntos para que cada Cámara conozca de los temas pendientes que tendrá que resolver, en el periodo de sesiones ordinarias.

Referencias: Artículo 129 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 180 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS (CEDIA) Servicio de Investigación y Análisis

### 1. Investigaciones recientes del SIA

- 1) **SPI-ISS-21-06** **Aprobación del Presupuesto.** Estudio de antecedentes, derecho comparado y de las iniciativas presentadas a nivel constitucional sobre el tema (actualización).

Diciembre 2006

El desarrollo del presente trabajo comprende los siguientes puntos:

- a) Marco Teórico–Conceptual;
- b) Antecedentes Constitucionales;
- c) Texto propuesto por las 22 iniciativas presentadas en la LVIII Legislatura, así como 21 iniciativas pertenecientes a la LIX Legislatura, que se dividen en cuadros comparativos que destacan tópicos como: Ampliación del plazo para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (L.I.) y el proyecto de Presupuesto de Egresos (P.E.F), así como de la Cuenta Pública; ampliación del plazo cuando inicie su encargo el Presidente de la República; figura de la reconducción para el P.E.F y la L.I; eliminación o supresión de las partidas secretas; procedimiento detallado del examen, discusión y aprobación de la iniciativa de L.I. y proyecto de P.E.F; realización de observaciones (veto presidencial) al P.E.F y L.I.; elevar a rango constitucional principios en materia fiscal que contribuyan al fortalecimiento del principio de equilibrio presupuestario;

---

d) Estudio de derecho comparado, a nivel constitucional, a través de cuadros comparativos: 12 países a nivel internacional y 31 estados y DF a nivel interno;

e) Tratamiento del tema dentro del estudio sobre Reforma del Estado, así como opinión y propuesta por especialistas en el tema.

**2) SPI-ISS-01-07** **Derecho de la intimidad y el honor versus derecho a la información.** Estudio teórico conceptual, marco jurídico a nivel federal y estatal e iniciativas presentadas en la materia en la LIX Legislatura.

Enero 2007

En el marco teórico conceptual, se desarrollan las principales definiciones y conceptos relacionados con el tema, así como opiniones especializadas.

En el marco jurídico a nivel federal y estatal, se exponen los principales ordenamientos que hacen referencia a la regulación del derecho a la vida privada y de la persona, al honor, así como a los delitos de la misma; a nivel estatal en especial, se muestra a través de cuadros comparativos, el texto legal del daño moral en materia civil, y en el ámbito penal, la regulación de los delitos de difamación, injurias y calumnia, así como los datos relevantes de los mismos.

En el derecho comparado a nivel constitucional, se muestra la regulación por un lado del rubro de: “Libertad de pensamiento y de expresión”, así como el de “Privacidad personal y familiar e inviolabilidad de la correspondencia”, de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Estados Unidos de Norteamérica, Uruguay y Venezuela, así como los correspondientes datos relevantes.

Se abordan por último, las principales iniciativas relativas al tema, presentadas en la LIX Legislatura, en diversos ordenamientos, tales como: el Código Penal Federal, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Datos Personales.

**3) SPI-ISS-02-07** **Artículo 27 Constitucional.** Estudio teórico doctrinal, de antecedentes, derecho comparado, e iniciativas presentadas en el ejercicio de la LIX Legislatura, enfocados al ámbito del derecho agrario (actualización).

Enero 2007

En el marco teórico doctrinal, se desarrolla el concepto básico del derecho agrario, el de propiedad en el derecho mexicano, las modalidades de la misma, así como la evolución histórico-conceptual de los elementos relacionados con el tema.

En los antecedentes se exponen tanto los formales a nivel constitucional, que se han dado desde la primera Constitución de la vida independiente de México, desde la de 1824 hasta la vigente de 1917, señalándose tanto su texto original, como las 16 reformas que ha tenido el artículo 27 constitucional vigente.

En el derecho comparado, se proporciona un análisis comparativo, de la legislación al respecto de: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México,

---

Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela a nivel constitucional. Se clasifican para su estudio, en los siguientes rubros: Fomento del desarrollo agropecuario/papel del Estado; comunidad campesina/solar campesino; propiedad de tierra.

Se compararon 30 iniciativas presentadas en el ejercicio de la pasada LIX Legislatura que pretenden reformar el artículo 27 constitucional, y se presentan sus respectivos datos relevantes, que analizan el objeto que persigue cada una de las iniciativas, así como su trascendencia.

**4) RE-04-06**

**Muro de Honor del salón de Plenos de la honorable Cámara de Diputados.** Letras de oro.

Enero 2007

Este mes se han editado los folletos de:

- Aquiles Serdán
- Los Niños Héroes de Chapultepec

La colección *Muro de Honor* se ha creado con objeto de mantener vivo el recuerdo de los hombres, mujeres e instituciones que han brindado relevantes servicios a la patria, a quienes la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, ha dado un reconocimiento al colocar su nombre en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de Plenos del Palacio Legislativo.

Cada folleto contiene el texto del proceso legislativo: iniciativa, debate y decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación y sesión solemne.

**5) RE-ISS-07-06**

**Enciclopedia Parlamentaria.** Índice de la Serie II.

Enero 2007

La Enciclopedia Parlamentaria de México, es una coedición que hizo la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa, en 1997.

En este trabajo, se hace un índice de los temas de cada tomo publicado, para hacer más fácil su consulta y conocer los documentos vertidos en esta publicación.

En esta ocasión, se difunde la Serie II, *Léxico y Discurso Parlamentario* integrada por 2 tomos, en los cuales usted encontrará:

Volumen I. Tomo 1

- Más de 400 vocablos sobre la vida parlamentaria, con su raíz etimológica, traducción a diversos idiomas, e historia del concepto.

Volumen II. Tomo 1

- Ensayos en torno al presidencialismo, la relación Iglesia-Estado, los derechos indígenas, las reformas electorales, la democracia y la educación en el discurso parlamentario.

---

6) RE-ISS-07-06 **Enciclopedia Parlamentaria. Índice de la Serie V.**

Enero 2007

La Enciclopedia Parlamentaria de México, es una coedición que hizo la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa, en el año de 1997.

En este trabajo, se hace un índice de los temas de cada tomo publicado, para hacer más fácil su consulta y conocer los documentos vertidos en esta publicación.

En esta ocasión, se difunde la Serie V, *Los grandes temas de la nación y las políticas nacionales* integrada por 1 tomo, en el cual usted encontrará:

Volumen I. Tomo 1

- Documentos relativos a la temática indígena, en la República Restaurada. Periodo que abarca desde la victoria sobre Maximiliano en 1867, al inicio del régimen de Porfirio Díaz, en 1876.
- En este libro usted encontrará la obra legislativa de la República Restaurada sobre la cuestión indígena.
- Entre otros documentos históricos, incluye leyes, decretos y circulares relativos a las condiciones de vida, educación, justicia y rebeliones indígenas.
- Incluye una cronología de la República Restaurada.
- Listado en orden alfabético, por estado de la República, de los integrantes de la IV a la VIII Legislatura.

7) SE-ISS-12-06 **La Asignación Presupuestaria del Gasto Federalizado en México, 1998-2007** (actualización).

Diciembre 2006

El gasto federalizado en México se integra de los recursos públicos que el gobierno federal asigna a los estados y municipios del país a través de los siguientes ramos generales: El ramo 28 Participaciones Federales; el ramo 33 Aportaciones Federales; el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; el ramo 39 Apoyos Federales para las Entidades Federativas; y los Convenios de Descentralización.

En este banco de información se expone la asignación presupuestaria del gasto federalizado en México. La información reportada tiene las siguientes características: Comprende el periodo de 1998 al 2007; está en millones de pesos corrientes; se proporciona la asignación por entidad federativa; y el ramo 28 y 33 se reporta por fondos.

Este banco de información incluye la asignación presupuestaria del gasto federalizado propuesto por el titular de Ejecutivo federal a través del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, y cuyas asignaciones pueden ser modificadas por la Cámara de Diputados.

---

## 2. Información Sistematizada

Leyes, Reglamentos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 31 de agosto al 30 de noviembre de 2006, disponibles para consulta en la página Leyes federales de México. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm)

<b>Leyes Federales Reformadas</b>	<p><b>Ley</b> General de Salud, se reforman los artículos 419, 420, 421 y 422, y se adiciona el artículo 421-Bis.</p> <p><b>Presupuesto</b> de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, fe de erratas en la tabla correspondiente al Anexo 7 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”.</p>
<b>Leyes Federales Abrogadas</b>	<p><b>Ley</b> de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, abrogada por entrada en vigor de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.</p> <p><b>Presupuesto</b> de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, abrogado por entrada en vigor del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.</p>
<b>Disposiciones de la Cámara de Senadores</b>	<p><b>Saldo</b>s en moneda nacional al 31 de diciembre de 2006 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente.</p>
<b>Otras Normas Reglamentarias</b>	<p><b>Reglamento</b> del Centro de Estudios Superiores Navales (fe de erratas).</p>
<b>Tratados y Acuerdos Internacionales</b>	<p><b>Acuerdo</b> de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en la Ciudad de México, el veintinueve de noviembre de dos mil seis, Segundo Protocolo Adicional (decreto aprobatorio).</p> <p><b>Convenio</b> entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos Sobre la Renta y Protocolo, firmados en la Ciudad de México el veinticinco de septiembre de dos mil tres (decreto promulgatorio).</p> <p><b>Estatuto</b> Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (se reforma).</p> <p><b>Tratado</b> entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea sobre Asistencia jurídica mutua en materia penal, firmado en la Ciudad de México, el nueve de septiembre de dos mil cinco (decreto promulgatorio).</p>
<b>Permisos autorizados al Presidente de la República</b>	<p><b>Decreto</b> por el que se concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 9 y 10 de enero de 2007, a fin de participar en la Ceremonia de transmisión del mando presidencial en la República de Nicaragua.</p> <p><b>Decreto</b> por el que se concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 15 y 16 de enero de 2007, a fin de efectuar una visita a la República de El Salvador para participar en la Celebración del XV Aniversario de la suscripción de los acuerdos de paz.</p>

---

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS  
Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**Instalación de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas**

• El 20 de diciembre de 2006, se llevó a cabo el acto de instalación de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas en la sala de Juntas de la Junta de Coordinación Política.

• La presidencia de dicha comisión está a cargo de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del PRI y como secretarios los diputados María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigíl del PAN y el Daniel Torres García del PRD.

• En la reunión se destacó la importancia que existe de vincular los trabajos con el Centro de Documentación, Información y Análisis.

**Adquisiciones recientes**

**Muro Ruiz, Eliseo.**

*Origen y evolución del sistema de comisiones del Congreso de la Unión.* —México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

**328.365 M977o**

El propósito de esta obra es analizar y redimensionar la estructura, las facultades y la participación de las comisiones del Poder Legislativo en el contexto de sus funciones constitucionales, así como el papel de los órganos de apoyo en cada una de las Cámaras y la participación de los sectores sociales interesados. El objeto es aportar reflexiones que ayuden a perfeccionar el cometido de las comisiones y proporcionar instrumentos ágiles para la toma de decisiones, en razón de la pluralidad de que goza el Congreso de la Unión.

La naturaleza de las comisiones varía en todos los órganos legislativos constitucionales, debido a los factores históricos, sociológicos, culturales y, en especial, a los políticos y jurídicos. Estos elementos influyen en el tipo de Constitución que puntualiza la estructura y funciones del Poder Legislativo; la clase de régimen presidencial o parlamentario, y la relación entre la asamblea legislativa, la sociedad y la administración pública. De ahí que las modalidades de comisiones sean tan numerosas como parlamentos o congresos existan; por ejemplo, sistemas con comisiones permanentes y no permanentes, especiales, de investigación y de estudio.

*La cuenca de México. Aspectos ambientales críticos y sustentabilidad/*Exequiel Ezcurra [et al.]. —México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

**333.72097253 C965c**

El presente libro, documenta una larga historia de degradación ambiental, exacerbada desde la década de 1950 por el crecimiento explosivo de esta ciudad primaria. La imprudente sobreexplotación de lo que pudo haber sido un recurso renovable, el agua subterránea, ha excedido la tasa de renovación factible para el acuífero subyacente de la Ciudad de México. De manera similar, la demanda de la megaciudad para eliminar los desechos ha rebasado la capacidad asimilativa del ambiente dentro de la cuenca de México.

En cierta forma, quienes determinan las reglas se las han arreglado para posponer la creación de políticas gubernamentales adecuadas que prevengan estos presagios de situación crítica, y simplemente han exportado los problemas. Se ocupan de bajar los niveles de otras cuencas de ríos para compensar la escasez vinculada al crecimiento de la población y la urbanización. En este trabajo, se lanza una advertencia que pone en tela de juicio la sustentabilidad de tales aglomeraciones excéntricas.



---

**Dahl, Robert A.**

*La democracia: una guía para los ciudadanos.* –México: Taurus: Santillana Ediciones Generales, 2006.

**321.4 D131d**

Durante la segunda mitad del siglo XX asistimos a un auténtico triunfo de la democracia. Los principales regímenes antidemocráticos –comunista, fascista, nazi– han desaparecido, y en todo el mundo surgen, con mayor o menor pujanza, nuevos gobiernos democráticos. El autor comienza trazando un panorama de los orígenes históricos de la democracia para analizar después las diferencias entre las democracias, los criterios necesarios para llevar a cabo el proceso democrático, las instituciones imprescindibles para alcanzar los objetivos de la democracia, así como las condiciones sociales y económicas que favorecen el desarrollo y el mantenimiento de dichas instituciones. Da respuesta a cuestiones como por qué el capitalismo de mercado puede favorecer y, al mismo tiempo, dañar a la democracia y concluye con un examen de los principales problemas a que habrán de enfrentar los países democráticos en el siglo XXI: La creciente complejidad del orden económico, la internacionalización, la diversidad cultural y la dificultad de alcanzar un nivel adecuado de competencia ciudadana.

**Gómez-Palacio, Ignacio.**

*Derecho de los negocios internacionales: arbitraje internacional, TLCAN, América Latina, Ciadi.* –México: Porrúa, 2006.

**341.63 G6336d**

Hasta hace unos años, los negocios internacionales se habían regulado por el ordenamiento jurídico interno de cada país. Esto ha cambiado. Los tratados bilaterales de inversión, los tratados de libre comercio y la creciente presencia del arbitraje internacional como medio de solución de los conflictos han transformado el escenario. Estamos frente a un nuevo derecho y un tema de actualidad: el derecho de los negocios internacionales, mismo que consagra normas coactivas que obligan y responsabilizan al Estado anfitrión, al tiempo que otorgan a los inversionistas la posibilidad de acceder a protecciones y derechos novedosos poco conocidos.

Esta obra presenta por primera vez el tema de los negocios internacionales en castellano, con un enfoque latinoamericano, tendiendo un puente entre el derecho civil y el derecho del common law, que facilita la comprensión del derecho internacional de los negocios.

**Ibarra, Mauricio I.**

*Las guerras burocráticas: abogados y economistas en el gobierno mexicano.* –México: Miguel Ángel Porrúa, 2006.

**338.972 I12g**

La disputa por la nación también se ha dado en el campo de las ideas. Durante décadas en el corazón del Estado mexicano se libraron batallas entre abogados y economistas, en la búsqueda del poder para hacer valer ideologías del quehacer gubernamental. Las guerras burocráticas es una crónica de esta confrontación, de las corrientes de pensamiento y de los hombres que las hicieron valer.

Con un sólido respaldo documental, el autor narra uno de los conflictos que más impacto han tenido en la vida nacional, reordenando la arquitectura gubernamental, tocando la esencia misma de nuestra sociedad y determinando, así, el rumbo de México en el escenario internacional.

**Madrid Hurtado, Miguel de la.**

*Una mirada hacia el futuro.* –México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

**320.972 M1833m**

En estas páginas, Miguel de la Madrid Hurtado hace un análisis de la situación económica y política de México para entender los problemas actuales del país, prever los desafíos del futuro y contribuir oportunamente a la discusión de proyectos a corto y largo plazos. La composición demográfica, la macroeconomía, el desarrollo humano, los recursos naturales dan pie a una reflexión profunda sobre nuestras instituciones y políticas públicas.

La conclusión de esta obra es clara: la necesidad de emprender reformas sólidas que eviten los extremos de la demagogia y el autoritarismo, la liberalización excesiva del mercado y la intervención asfixiante del Estado, la inmovilidad política y el populismo. Aunque el panorama parece árido y plagado de retos imponentes, el autor encuentra una respuesta: es posible afrontarlos mediante el fortalecimiento de las instituciones y con imaginación en el diseño de políticas públicas para poder decir que “la historia es la política del presente”.

---

**México. Leyes, decretos, etcétera.**

*Código federal de instituciones y procedimientos electorales : doctrina, legislación, comentarios, jurisprudencia, tesis relevantes y tematizado*/Luis Carlos Jakez Gamillo, comentarios. –México: Porrúa, 2006.

**324.602672 M611c-p**

Aunque la existencia del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales es reciente, desde su aparición los cambios en el país han sido mayúsculos, la lucha por la democracia se ha intensificado, pero han surgido nuevos retos, nuevos obstáculos por resolver en materia legal. De ahí la importancia de hacer una revisión acuciosa de aquel ordenamiento legal como aquí se propone.

Este código comentado pretende ser una herramienta de trabajo para aquellos interesados, de una u otra forma, en el derecho electoral. La obra está estructurada de la siguiente manera: 1. Dos capítulos relativos a la doctrina en materia electoral; 2. Texto legal vigente; 3. Comentarios relativos al texto legal; 4. Inserciones de tesis de jurisprudencia y tesis relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Una investigación que sin duda despeja muchas de las interrogantes a este respecto y que abre la posibilidad de modificaciones necesarias, siempre, claro, en beneficio de la transición democrática que vive el país.

**Pagés Tuñón, Alejandro M.**

*Regulación bancaria y estabilidad financiera en México: un análisis jurídico-económico.* –México: Porrúa, 2006.

**332.102672 P1348r**

La crisis financiera de 1995 y sus desastrosas consecuencias para el sistema bancario del país y para la economía, siguen siendo tema de análisis y controversia. Este suceso además de complejo, incorpora una multiplicidad de factores, tanto macroeconómicos como microeconómicos, institucionales, regulatorios e incluso políticos. Actualmente se siguen cuestionando las alternativas adoptadas por las autoridades financieras para atender esta severa problemática que afectó a la mayor parte de los bancos del país y que, consecuentemente, tuvo un alto costo para la sociedad.

Esta obra nos introduce en un tema poco estudiado en la literatura jurídica del país, de gran actualidad y trascendencia, desde un interesante enfoque de análisis económico de las normas jurídicas involucradas.

**Patiño Camarena, Javier.**

*Nuevo derecho electoral mexicano 2006.* –México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

**342.22172 P2981n 2006**

La elaboración de la presente obra tiene tres premisas fundamentales. La primera radica en el convencimiento de que si se quiere mejorar el sistema electoral, se debe conocer la génesis, la evolución y el estado actual de las instituciones político-electorales vigentes a efecto de estar en condiciones de discernir qué se debe preservar, qué abandonar, qué reformar y qué innovar.

La segunda premisa parte de la convicción de que si bien es cierto que entre las ramas del derecho reviste particular importancia el derecho constitucional, también lo es que el derecho electoral se significa por ser la parte más importante del primero mencionado.

La tercera premisa, parte de la constatación de que si bien todas las leyes son el resultado de la correlación de fuerzas existentes en un momento dado, las leyes electorales lo son en forma más especial y en grado más elevado, ya que en los procesos de toma de decisiones sobre la materia, la responsabilidad esencial recae en los partidos políticos, por ser éstos los protagonistas estelares del juego político.

**Torres Carral, Guillermo.**

*Poscivilización: guerra y ruralidad.* –México: Universidad Autónoma Chapingo: Plaza y Valdés, 2006.

**338.10972 T6931p**

Esta obra versa alrededor del rol que juega la guerra en el proceso civilizatorio, el cual se encuentra en un momento decisivo: continuar avanzando hacia una etapa más alta de un progreso material y cultural fincado en el dominio y la depredación, o bien empujar a la deconstrucción de la lógica del funcionamiento y los resultados del “éxito” alcanzado en el mundo y acordar otro estilo de civilización y de vida que no esté sustentado en la guerra contra la naturaleza –humana y no humana–; aunque ello rompa con la ficción de la

---

doctrina del crecimiento sostenido, esencia del pensamiento económico tanto de la derecha como de la izquierda, y panacea del mundo civilizado en la era moderna.

También, atiende una preocupación central, que es la perspectiva del mundo rural. Desde luego el campo en países como México, sufre un tremendo embate que ha llevado a una crisis agrario-ambiental nacionalmente destructiva. No hay que olvidar que la guerra alimenticia es parte de la guerra para ejercer el dominio, control y mando mundiales. En la óptica del poder global, el campo inmerso en el pluralismo económico y sociocultural es un enemigo fundamental.

#### MUSEO LEGISLATIVO

- Se han llevado a cabo reuniones para definir el programa del V Parlamento de las Niñas y Niños de México, que por su importancia tiene que ser planeado en coordinación con los organizadores.
- El material didáctico y la investigación para el programa infantil del Festival de México en el Centro Histórico, está listo para su difusión en prensa.
- También en este mes estará actualizada la presente Legislatura, en la línea del tiempo y los porcentajes, que se encuentran en la última sala del museo.
- Por último, se comunica a los lectores, que el museo cuenta con más de 15 exposiciones temporales para exponerse en otros espacios. Para más informes, favor de comunicarse al teléfono 56 28 13 00, extensiones: 1477 y 4602.

## 1. Servicios de Consulta y Análisis

Durante los primeros 15 días de diciembre de 2006 se atendieron 42 solicitudes de información realizadas por diputados, asesores y coordinadores parlamentarios. Los temas relevantes fueron los relacionados con el proyecto del paquete económico 2007 del Ejecutivo federal: presupuesto por ramo y entidad designado a los sectores educativo, cultural, energético, seguridad, laboral, salud, grupos vulnerables, así como en materia fiscal y de comunicaciones y transportes.

## 2. Difusión: Publicaciones, Boletines y Notas Informativas

Con objeto de seguir apoyando el trabajo legislativo de la honorable Cámara de Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de finanzas públicas y economía, se elaboraron los siguientes documentos.

### Publicaciones editadas y distribuidas a los integrantes de la LX Legislatura

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, por Estados

- Proyectos de Inversión por Entidad Federativa
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007. Comparativo por unidad responsable del gobierno federal 2006-2007
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007. Programa Especial Concurrente
- Disparidades Educativas entre los Estados de México
- Análisis general de la propuesta económica 2007 del Ejecutivo
- Boletín del paquete económico 2007
- Integración del Ramo 28
- Los Ingresos Presupuestarios 2007
- Propuesta de ingresos presupuestarios para 2007
- Ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

### Boletines informativos

#### **Sigue cayendo el ISR para las empresas en el contexto internacional**

De acuerdo con el estudio *Tasas de Impuestos Corporativas 2006*, elaborado por la consultora KPMG, continúa la presión descendente de las tasas de impuestos sobre las rentas corporativas en los países que cambiaron las leyes en esta materia durante los últimos 12 meses.

#### **Integración del Ramo 28**

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, en los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal vigente, se distribuyen los recursos fiscales a través de las participaciones federales por medio de fondos.

#### **La inflación en noviembre de 2006 fue de 0.52 por ciento**

El Banco de México dio a conocer que el Índice General Mensual registró una variación mensual de 0.52 por ciento, menos en 0.20 puntos porcentuales a la observada en noviembre de 2005.

#### **Aumentó 10.83 por ciento la Inversión Fija Bruta en septiembre de 2006**

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer que la Formación Bruta de Capital Fijo Total registró un incremento de 10.83 por ciento anual, cifra por arriba del 9.31 por ciento que esperaban los analistas y mayor en 2.94 puntos porcentuales al crecimiento observado en septiembre de 2005.

<b>Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a octubre de 2006</b>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó que de enero a octubre las finanzas públicas presentaron un superávit de 156 mil 825.7 millones de pesos, monto superior a la meta aprobada por el Congreso de la Unión para el presente ejercicio y 44.4 por ciento superior en términos reales al reportado en el mismo periodo del año anterior.
<b>Índice de Confianza del Consumidor en noviembre de 2006</b>	El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer que el Índice de Confianza del Consumidor aumentó 3.99 por ciento anual, menor en 3.77 puntos porcentuales a la variación anual observada en el mismo mes del año pasado.
<b>Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de noviembre de 2006 dada a conocer por Banxico</b>	En este documento se establece que el 61 por ciento de los encuestados considera que la situación económica permanecerá igual, mientras que el 29 por ciento prevé que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses; la perspectiva empeoró con relación a la Encuesta previa cuando estos indicadores fueron de 43 y 45 por ciento, respectivamente.
<b>Boletín sobre el Paquete Económico 2007</b>	Con fecha 5 de diciembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2007 en el cual se incluyen los siguientes rubros: Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

### Notas Informativas

<b>Ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)</b>	La información disponible permite afirmar que los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, por 5 mil millones de pesos, para el año que está concluyendo, no sólo se han ejercido conforme a lo previsto sino inclusive al mes de septiembre ya se había ejercido el 90 por ciento del total de recursos.
<b>Presupuesto Asignado a la Secretaría de Desarrollo Social en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007</b>	El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 prevé una asignación de 27 mil 626.1 millones de pesos para la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), cifra que representaría un incremento de 0.4 por ciento real con respecto al presupuesto aprobado el año anterior. Con este monto presupuestal la dependencia participaría con el 1.7 por ciento del gasto programable y con el 0.3 por ciento del producto interno bruto.
<b>Los ingresos presupuestarios 2007</b>	De acuerdo con la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2007, el Ejecutivo federal estima que los ingresos consolidados del sector público ascenderán a 2 billones 234 mil 374.7 millones de pesos, lo que representa el 22.8 por ciento del PIB.
<b>Propuesta de Ingresos Presupuestarios para 2007</b>	En 2006, la economía mexicana crecerá aproximadamente en 4.7 por ciento; no obstante, para 2007, se espera que dicho crecimiento alcance a niveles de 3.6 por ciento de acuerdo a lo expresado en los Criterios Generales de Política Económica 2007.
<b>Disparidades educativas entre los estados de México</b>	La educación es, según el Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración, la estrategia central para el desarrollo nacional. Según esta lógica, resulta fundamental el asegurar la equitativa distribución de este servicio entre las distintas entidades federativas del

país. Buscándose así que los estados cuenten con los insumos suficientes para alcanzar los resultados deseados, en igualdad de circunstancias.

Con fecha 5 de diciembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2007 en el cual se incluyen los siguientes rubros: Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

### 3. Vinculación Institucional.

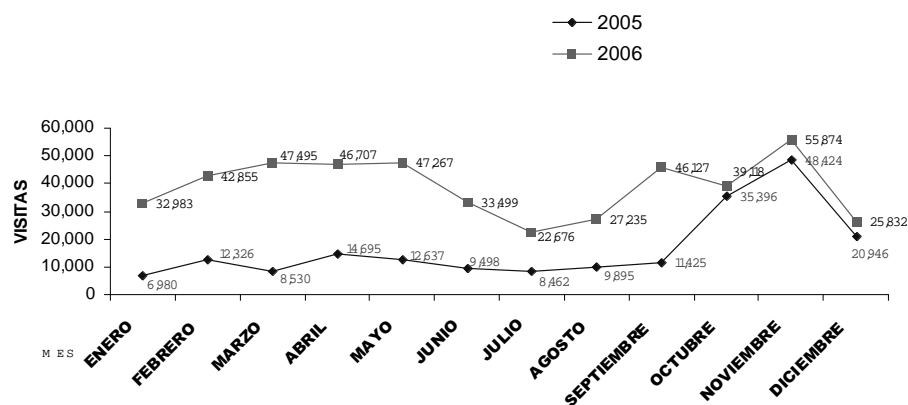
- Realización del curso taller El proceso de revisión y aprobación del paquete económico, donde participaron asesores, diputados e integrantes de comisiones de la LX Legislatura.
- Reunión comida con investigadores del CEFP.
- Encuentro de integrantes del Grupo de Trabajo de Centros de Estudios.
- Atención de solicitudes; inventario de información; atención a consultores BID, Coneval y reunión Banco Mundial.
- Asistencia a reunión de comisiones.
- Reuniones de preparación paquete económico.
- Preparación del índice para documentación, de acuerdo a la Ley de Transparencia.

- Elaboración de Impacto presupuestal de la ley
- Reunión con la Comisión de Economía
- Reunión de directores del centro con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Participación en la conferencia: La Modernización Administrativa, a invitación de la Comisión de Desarrollo Rural, impartida a miembros del Instituto Sonorense de Administración Pública.

### 4. Visitas Virtuales a la Página Electrónica del Centro

- Para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es fundamental mantener la actualización continua sobre las cifras y datos que se ofrecen en ella al público en general.
- El sistema de registro del portal oficial del centro observó 8 mil 333 visitas durante los primeros 15 días del mes de diciembre del año en curso.

COMPARATIVO GRÁFICO DE LAS VISITAS AL PORTAL DEL CEFP 2005 VS 2006



Asimismo, se muestran los 10 primeros de un total de 30 países con mayor afluencia de accesos, durante los pri-

meros 15 días del mes de diciembre al portal del CEFP, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Número</b>	<b>País</b>	<b>Accesos</b>
1	México	30 588
2	Perú	358
3	Colombia	247
4	España	153
5	Argentina	116
6	Brasil	109
7	Chile	71
8	Ecuador	63
9	República Dominicana	27
10	Canadá	20

Las publicaciones más consultadas durante los primeros días del mes de diciembre de 2006, son las que a continuación se presentan:

<b>Número</b>	<b>Publicación</b>	<b>Total de Consultas</b>
1	<i>El Ingreso Tributario en México</i>	1 136
2	<i>Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) 2006</i>	883
3	<i>Evolución y Estadísticas de Gasto Público Federal en México 1980-2006</i>	852



Durante el mes de diciembre de 2006, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias continuó desarrollando las actividades previstas en su programa de trabajo, especialmente en lo referente a la elaboración de estudios e investigaciones sobre temas de interés parlamentario.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo diversos estudios de fondo que entre otros también recién producidos por el CEDIP en breve serán incluidos en las publicaciones que edita el centro de estudios, de los cuales enseguida se hace una breve descripción.

### **1. Fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación. Fiscalización del Ramo General 33.**

- En este trabajo, se detalla en primer término la forma en que se constituye el Ramo General 33 por recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, el Distrito Federal y municipios, como aportaciones federales, cuyo gasto se condiciona a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación, establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

- Al respecto, se precisa como es que el artículo 79, fracción I, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) faculta a la ASF —órgano de apoyo de la Cámara de Diputados en la revisión de la Cuenta Pública— para fiscalizar los recursos federales ejercidos por entidades federativas y municipios y de igual manera se explica el surgimiento de esta atribución que tiene su origen en el decreto publicado el 30 de julio de 1999, por el que se reformaron los artículos 73, 74, 78 y 79 de la CPEUM, que da origen a la ASF, en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda (CMH), y genera el inicio a un nuevo sistema de revisión y fiscalización, aplicable a partir de la Cuenta Pública del 2001.

- Se detalla también que en complemento a dicha reforma, y a la aludida atribución de la ASF, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación (LFSF), publicada el 31 de diciembre de 2000, en su artículo 2, frac-

ción VI, ubica, expresamente, como Entidades fiscalizadas, a las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos federales; y en los artículos 16, fracción XVIII, 33 a 35 consagra disposiciones específicas a la fiscalización de recursos federales ejercidos por entidades federativas y municipios. Derivado de ello, la ASF ha venido celebrando convenios con la mayoría de los órganos de fiscalización estatales para la fiscalización de los recursos del Ramo 33.

- De acuerdo con dicha situación legal, el estudio describe como aconteció que los poderes ejecutivo y legislativo del estado de Oaxaca expresaron su negativa a celebrar convenios con la ASF, y se opusieron expresamente a la fiscalización —con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2002— de los recursos federales ejercidos por ese estado, dando origen a la controversia constitucional 42/04, promovida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y la ASF, el 8 de marzo de 2004, en contra del estado de Oaxaca (Ramo 33), la cual fue resuelta en sesión pública ordinaria del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), celebrada el 8 de agosto de 2006.

- Enseguida, el estudio precisa que la Cámara de Diputados y la ASF argumentaron, substancialmente, que la negativa de los poderes Ejecutivo y Legislativo locales a la fiscalización por parte de la ASF vulneraba, entre otros, los siguientes artículos: 40 y 41 de la CPEUM, al romper con la forma de estado federal consagrada en dichos preceptos por el constituyente originario; el artículo 74 fracciones II y IV de la misma ley fundamental, al impedir que la Cámara de Diputados coordine y evalúe la actuación de la ASF, órgano en que se apoya para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública; el artículo 79 de la carta magna que delimita directamente las facultades que corresponden a la ASF, como un órgano con autonomía técnica y de gestión; y el artículo 124 constitucional, porque son competencia de la federación todas aquellas facultades que la ley fundamental le confiere expresamente.

- Con base en ello, el estudio describe que por su parte los poderes Ejecutivo y Legislativo de Oaxaca contravirtieron, en esencia, que la ASF debía apegar sus funciones a lo ordenado por el artículo 46, fracción III de la LCF (actualmente modificado, pero encon-



---

trando su equivalente en el vigente artículo 49 fracción III de la LCF), según el cual el auditor superior de la federación no tendría facultades para llevar a cabo ese tipo de verificaciones, sino que el que tiene facultades para auditar y fiscalizar la cuenta pública estatal únicamente sería el Congreso del estado de Oaxaca.

- En su parte final, el estudio recuerda que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió su resolución a favor de la Cámara de Diputados y de la ASF, considerando que la ASF, a partir de la reforma de 1999, tiene facultades constitucionales para llevar a cabo, de manera directa, la fiscalización del ejercicio de los fondos del Ramo 33, porque así lo determina de manera expresa y tajante el artículo 79 de la CPEUM; razonó que la ASF y la Auditoría local, cada una en su respectiva competencia tiene facultades para investigar y para auditar y para fiscalizar el destino de estas aportaciones federales; y determinó que no sería correcto estimar que la ley pueda limitar o condicionar la facultad de fiscalización que directamente la Constitución otorga a la ASF, a la celebración de convenios a que se refiere la LFSF.

- Con la presentación de este trabajo, el CEDIP desea acercar a los lectores los pormenores de este asunto que se estima relevante porque su desenlace jurídico fortalece a la ASF en su función de revisión de la cuenta pública, eliminando los obstáculos que se le habían presentado con base en una apreciación incorrecta de la LCF, dejando en claro que la atribución de fiscalización que directamente la Constitución otorga a la ASF no se halla limitada o condicionada a la celebración de convenios con las entidades federativas a que se refiere la LFSF.

## 2. Investigación en Honor a la Memoria de Sor Juana Inés de la Cruz.

- Bajo el título de *Musa Décima*, en este trabajo se realiza una descripción de la vida y obra de Sor Juana, con base en la amplia información que deviene de un seleccionado grupo de sus reconocidos biógrafos y estudiosos entre los que no podría faltar don Octavio Paz.

- En la investigación en cuestión se relatan diferentes pasajes definitorios de la vida de la “joven prodigiosa”, según título que le concedió la Corte Virreinal de

su tiempo, revestidos con referencias del cúmulo de apreciaciones que respecto de su persona vertieron diferentes personajes de la época, mismos que vieron en ella no nada más a la monja de notable inteligencia y preparación, sino desde luego a la poetisa singular que a los diecisiete años dominaba –según decía Kart Vossler– “el difícil estilo culterano y está igualmente bien versada en todos los géneros y métricas de la literatura española”.

- El estudio que se presenta refiere lo concerniente a como Sor Juana profesó en el Convento de San Jerónimo desde que tomó los hábitos en febrero de 1621, casi para cumplir los veintiún años de edad, escribiendo profusamente versos y dedicada en cuerpo y alma a lo suyo, lo intelectual, declinando categóricamente y sin sobresaltos, en dos ocasiones, el puesto de abadesa.

- En este estudio se alude a la variedad de romances, décimas, glosas, seguidillas, endechas, loas y sonetos creados por Sor Juana, presentándose diversos fragmentos, junto con otros ejemplos de arte métrico que complementaron su obra y se documenta igualmente que la incomparable poetisa también cultivó una afición a la pintura y dejó inconcluso un tratado de música.

- De igual forma, en este estudio se documenta el hecho de que por ser la mujer más destacada de su época se le nombró “La décima Musa” y se hacen las referencias indicativas de su talento femenino y cualidades de positiva rebeldía y lucha incansable por la igualdad de oportunidades para las mujeres, así como de su intenso amor al conocimiento y a las artes.

## 3. El Rezago Legislativo

- En este estudio, se presenta un conjunto de reflexiones y consideraciones acerca del fenómeno del rezago que se produce al interior del Congreso mexicano en cuanto a los trabajos legislativos, estableciéndose diferentes precisiones que corresponden a las actividades específicas de cada una de las dos Cámaras legislativas, la Comisión Permanente e incluso del poder revisor de la Constitución o Constituyente Permanente.

- En este trabajo, el lector podrá reunir diferentes elementos que conducen a considerar las distintas com-

---

plejidades que se presentan en el curso constitucional de los procesos legislativos e igualmente se comenta el régimen constitucional, jurídico y reglamentario aplicable.

- Finalmente, el estudio contiene un apartado relativo al sistema del voto ponderado, acotado a la idea a explorar de que dicho sistema de votación que funciona al interior de las juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como dentro de los trabajos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, pudiese ser adoptado para favorecer la expedición de los dictámenes legislativos a cargo de las comisiones dictaminadoras, pero en la inteligencia de que dicho nuevo mecanismo sería aplicado, única y exclusivamente, para solventar el problema de falta de quórum en las reuniones de las comisiones dictaminadoras, en las que se tuviese que votar por sus integrantes, en definitiva, la aprobación o no del dictamen puesto a la consideración, sin que se pierda en modo alguno el derecho individual de cada legislador presente en la reunión a emitir su voto individualmente, por lo que el mecanismo del voto ponderado sería aplicable respecto de los legisladores ausentes y ejercido por el legislador miembro de la comisión que cada grupo parlamentario representado en la propia comisión hubiese designado desde la instalación de cada comisión dictaminadora o bien con posterioridad.



## **1. Nuevos Documentos a su disposición**

Con la finalidad de contribuir a optimizar el trabajo legislativo, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública pone a su disposición los últimos trabajos desarrollados:

### **Investigaciones sociales relacionadas con el eje temático del CESOP**

- El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y tecnología con el sector productivo en México
- Evaluación, calidad e inversión en la educación básica del Sistema Educativo Mexicano
- Desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural: Oportunidades y Seguro Popular, programas federales
- Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México
- El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana
- Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa
- La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal
- La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México
- El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México
- Reestructuración del sistema federal de sanciones

### **Documentos de opinión pública**

Pulso ciudadano 32: Cumplimiento de los derechos humanos de los jóvenes en el Distrito Federal

---

## 2. Investigaciones

### **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y tecnología con el sector productivo en México**

Aborda el tema mediante una revisión general del papel que han desempeñado los gobiernos para fomentar la vinculación entre la ciencia y la tecnología y el sector productivo con base en las recomendaciones hechas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) plasmadas en su documento *Benchmarking Industry-Science Relationships*. El trabajo sirve como marco de referencia que además explora cuáles de las recomendaciones hechas por la OCDE se han puesto en operación en México y a través de qué programas, así como los resultados que se han obtenido de los mismos.

### **Evaluación, calidad e inversión en la educación básica del Sistema Educativo Mexicano**

Describe y analiza el sistema de educación básica y los avances en los sistemas de evaluación en el contexto del proceso de modernización iniciado a fines de los años ochenta. Se utilizan los datos de las evaluaciones estandarizadas en español y matemáticas, llevadas a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para realizar un cruce de información a nivel estatal, con datos de inversión federal y con datos de marginación. De igual manera se utilizan los datos de un estudio sobre el diferencial existente en salarios por nivel de estudio y por región, comparando estos con los datos de las evaluaciones.

### **Desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural: Oportunidades y Seguro Popular, programas federales**

Recoge algunos elementos de análisis provenientes de diversos sectores sociales, respecto a la implementación de dos programas de gobierno en el periodo 2001-2005: Oportunidades –en su componente de salud– y el Seguro Popular. En el texto se aborda la problemática de la desigualdad en el acceso a los servicios de salud del sector público en el medio rural, tanto en el límite a ciertos servicios como en las dificultades para que todos los habitantes tengan acceso a dichos programas.

### **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**

Analiza, a partir de los datos de la Encuesta de Empleo 2004, si los rendimientos al trabajo difieren sistemáticamente entre los sectores formal e informal para trabajadores con las mismas características y plantea si la autoselección influye en la estructura de beneficios, para lo cual se analizan las variables que inciden en la probabilidad de que una persona decida emplearse en los sectores formal e informal. El argumento subyacente es que, de acuerdo al patrón observado de beneficios en cada sector, variables como el nivel de educación o la experiencia laboral de una persona, funcionan como incentivos para que las personas elijan emplearse en un sector u otro.

### **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**

Presenta los argumentos a favor y en contra de la aplicación de los sistemas de responsabilidad ambiental y del principio del que “contamina paga” sugeridos por organismos internacionales para la preservación de los recursos naturales; y sintetiza los conceptos sobre la responsabilidad civil por daños ambientales, los mecanismos de responsabilidad ambiental aplicados en América Latina y en México, las propuestas de responsabilidad civil ambiental y de aplicación del principio del que contamina paga en las iniciativas de ley presentadas en la Cámara de Diputados, así como los resultados de una encuesta que muestran la aceptación de un sistema de estas características en la opinión pública.

### **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**

Aporta elementos para la descripción y el análisis del régimen de concesiones de las autopistas de cuota en nuestro país; revisa la naturaleza y los alcances de las diferentes iniciativas de reforma presentadas en la materia ante la Cámara de Diputados con el objeto de contribuir a la discusión legislativa, ya que dentro del rubro de las comunicaciones terrestres, las concesiones de autopistas representan un apartado recurrentemente planteado en las agendas de los diferentes grupos parlamentarios.

## La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal

Explica de manera general en qué consiste la reforma política del Distrito Federal, su evolución y los aspectos pendientes. Asimismo, describe el proceso seguido por las reformas que han dado mayor autonomía a la capital del país, se realiza un análisis descriptivo del proyecto pendiente de reforma que fue promovido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el año 2001 y aborda la discusión actual sobre la reforma política.

## La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México

Analiza las propuestas de legislación del cabildeo en México y ofrece un marco comparativo respecto a lo que ocurre en Estados Unidos. Incluye cuatro secciones: en la primera se define el concepto de cabildeo y enuncia los argumentos a favor y en contra de dicho fenómeno y de su legislación; en la segunda describe el origen, características y el debate de reforma a la legislación sobre cabildeo en Estados Unidos; en la tercera sección da cuenta de algunos de los sucesos que han generado la discusión y propuestas de legislación del cabildeo en México; en tanto que en la última sección analiza el contenido de cinco iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados sobre este tema entre 2002 y 2006.

## El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México

Aporta elementos de análisis sobre la posible incorporación de los mecanismos de democracia directa en nuestra legislación federal. Ofrece una breve descripción de las características de dichos mecanismos, con énfasis en la figura del referéndum; realiza un diagnóstico sobre los efectos de la aplicación de éste en América Latina; y presenta un balance de la experiencia mexicana en la aplicación del referéndum.

## Reestructuración del sistema federal de sanciones

Ofrece información empírica y teórica a fin de evaluar las contribuciones de las iniciativas de ley dirigidas a crear una nueva ley federal para regular la ejecución de sentencias, elaboradas durante las legislaturas LVIII y LIX. Presenta un recuento del marco jurídico

co y el crecimiento de la población penitenciaria; describe y analiza los procesos de individualización de las penas y de los llamados sustitutos de la prisión, así como las iniciativas ya mencionadas.

## 3. Documentos de Opinión Pública

### Pulso ciudadano número 32

#### *Cumplimiento de los derechos humanos de los jóvenes en el Distrito Federal*

- Este documento presenta los resultados de una encuesta diseñada y auspiciada por Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, AC, con el objetivo de medir el conocimiento y el respeto a los derechos de los jóvenes.
- Entre otros temas aborda la situación y percepción de los jóvenes en los ámbitos laboral, educativo, político y cultural. Como parte de este estudio, la siguiente tabla resume las razones aducidas por los jóvenes para dejar de estudiar. Los hombres dejan de hacerlo porque prefieren trabajar o porque necesitan dinero principalmente; en cambio, las mujeres dejan de estudiar porque atienden a la pareja o a sus hijos o también porque prefieren trabajar.

#### ¿Por qué motivo dejan de estudiar los jóvenes?

Cifras en porcentajes

	15 a 19 años	20 a 24 años	Hombre	Mujer
Tenía que atender a mi pareja y/o a mis hijos	10.7	18.5	8.1	23.9
Preferí empezar a trabajar	21.6	30.2	36.1	22.4
No me gustó la escuela (las materias, los maestros y/o el ambiente)	14.4	8.8	11.1	8.8
Tenía que trabajar por falta de dinero	17.9	17.6	18.9	16.7
En la casa no me apoyaron y/o tenía que ayudar en las tareas del hogar	5.1	3.8	2.9	4.9
Terminé mis estudios	4.2	9.9	8.2	9.1
No aprobé el examen de selección	10.3	3.1	5.1	4.2
Otro motivo	15.8	8.2	9.6	9.9
	100	100	100	100

Fuente: Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C., Encuesta para la evaluación y cumplimiento de los derechos fundamentales de las y los jóvenes en el DF, fecha de levantamiento: agosto y septiembre de 2006, aplicada a 2,895 jóvenes entre 15 y 24 años.

## 1. Apoyo a Comisiones

- A partir del 5 de diciembre, se elaboraron diversos análisis al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Desarrollo Rural Sustentable (PPEF/PEC 2007) con la finalidad de elaborar documentos para apoyar las tareas de las comisiones y los diputados, en torno a la configuración del presupuesto correspondiente al sector rural.
- Se prepararon fichas temáticas para cada Programa con Reglas de Operación del PEC.
- Igualmente, se elaboraron fichas para cada programa con el grado de cumplimiento de metas físicas y presupuestales, así como los resultados y recomendaciones de evaluaciones realizadas.
- Finalmente la información fue recopilada en discos compactos y entregada a cada una de las siete comisiones ordinarias de dicho sector.
- Se celebraron diversas reuniones con las comisiones ordinarias del sector rural con la finalidad de analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Programa Especial Concurrente (PEC).

## 2. Foros, Conferencias y Reuniones

- El día 4 de diciembre se asistió al taller: El Proceso de Revisión y Aprobación del Paquete Económico 2007, organizado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas y dirigido a secretarios técnicos, investigadores y cuerpos de asesores de los diputados de la LX Legislatura. En dicho taller se obtuvo actualización sobre la metodología de análisis de las leyes de Ingresos, Presupuesto de Egresos y elaboración e importancia de los Criterios Generales de Política Económica anuales.
- Asistencia y participación, el día 6 de diciembre, en el Foro Nacional sobre Propuesta de Presupuesto Rural 2007 celebrado por las Comisiones Unidas del sector rural en el municipio de Ocosingo, Chiapas, me-

dante la elaboración de la presentación: Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Programa Especial Concurrente. Además de convocar a legisladores, organizaciones campesinas e instituciones académicas para analizar el presupuesto respectivo, los participantes propusieron la simplificación de las reglas de operación, la reorientación del presupuesto hacia los productores rurales y la preservación de la soberanía alimentaria.

- Se asistió a diversas reuniones de trabajo sobre propuesta de Presupuesto Rural 2007, con la participación de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A C –AMADA–.

- El 8 de diciembre se participó en el Foro Estatal sobre Propuesta de Presupuesto Rural 2007 en Cuernavaca, Morelos, organizado por la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, cuya finalidad fue conocer las propuestas y necesidades que demandan las organizaciones rurales y los sectores productivos del estado para promover un debate público, plural e incluyente en torno al presupuesto rural del próximo año.

## 3. Difusión

- Se finalizó la integración del número 5 de la revista *Rumbo Rural*.
- Se realizó la impresión del libro *Nueva Ruralidad*. Enfoques y propuestas para América Latina como parte de la nueva colección de libros del CEDRSSA: Estudios e Investigaciones, cuya finalidad es publicar los resultados de las investigaciones y acuerdos realizados por sus integrantes y por la Racer (Red con Universidades, Centros de Investigación, Organizaciones no Gubernamentales, Consultorías y Expertos) constituida por el centro de estudios. En dicho título el lector encontrará diagnósticos críticos y fundamentados acerca de los cambios económicos, culturales y ambientales, principalmente, que se han producido en el campo mexicano en las últimas décadas, lo que ha obligado a crear conceptos y a examinar con mayor detenimiento la nueva condición de los pobladores rurales y sus perspectivas de mejoramiento.
- Se prosiguió con las labores de atención a la solicitud de publicaciones del CEDRSSA por parte de di-

---

putados y comisiones de la LX Legislatura y académicos. A través de dicha tarea se da cumplimiento a una de las principales funciones del centro que es la de dar apoyo y asesoría a legisladores, comités y comisiones ligadas al sector rural en su trabajo legislativo.

#### **4. Acopio y diseño de bases de datos**

- Se prosiguió con la elaboración del Mapa Temático Nacional de Nivel Ruralidad por Municipio, mediante la relación de tablas en el programa IRIS 4, para el estudio: *Análisis de la Problemática Rural y Macroregional Ambiental*.

*Que el saber sirva al campo*